



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0151
EXPEDIENTE N° 8120-001867/2018

NEUQUÉN; 20 FEB 2019

VISTO:

La Resolución N° 1864/2016 emitida por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se crearon en la planta funcional del Anexo de Aluminé del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Distrito Escolar XI, Ciento Sesenta y Ocho (168) horas cátedra, DAB-6, para la implementación del Plan de Estudio N° 658 correspondiente a la carrera "Tecnatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria";

Que a fin de dar continuidad con la carrera es necesario cerrar Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra correspondientes al primer cuatrimestre del tercer año y crear Treinta y Seis (36) horas cátedra correspondientes al segundo cuatrimestre del tercer año del Plan de Estudio N° 658;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior dispondrá el destino de las Doce (12) horas cátedra remanentes;

Que el cierre y creación de horas cátedra requerido no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) CERRAR, a partir del 1 de marzo de 2019, en la planta funcional del Anexo de Aluminé del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "C", Distrito Escolar XI, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6 del Plan de Estudio N° 658 correspondiente a la carrera "Tecnatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria", según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580301, Producción Vegetal III, Grado 3, Sección A, Secuencia 25, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580302, Producción Animal II, Grado 3, Sección A, Secuencia 26, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580303, Prácticas Profesionalizantes II, Grado 3, Sección A, Secuencia 27, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580304, Agroindustria de Productos, Grado 3, Sección A, Secuencia 28, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



2º) **CREAR**, a partir del 1 de marzo de 2019, en la planta funcional del Anexo de Aluminé del Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1, Grupo "C", Distrito Escolar XI, Treinta y Seis (36) horas cátedra, DAB-6, para el segundo cuatrimestre del tercer año del Plan de Estudio Nº 658 correspondiente a la carrera "Tecnatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria", según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580305, Política y Legislación Rural, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580306, Prácticas Profesionalizantes III, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6580307, Trabajo Final, Grado 3, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3º) **DETERMINAR** que el sobrante de doce (12) horas cátedra quedará a disponibilidad de la Dirección Provincial de Educación Superior.

4º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar XI; Dirección General de Sueldos y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.

5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
 Ministra de Educación y
 Presidente del
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
 Vocal Nivel Secundario,
 Técnica y Superior
 C.P.E. - Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 C.P.E. - Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
 Vocal de Nivel Media, Técnica
 y Superior
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
 Vocal Rama Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación